



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de los gastos efectuados solicitado por la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que esa Dirección acompañó a fojas 1/9, 11 y 20/24 los antecedentes y las facturas -debidamente conformadas- que acreditan los gastos efectuados, mientras que a fojas 10, 12 y 25 solicitan el reintegro de los mismos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Dirección de Administración a fojas 16 y 27 ha tomado la intervención que le compete, manifestando que no existen objeciones que realizar a la rendición practicada, efectuando a fojas 17/19 y 28 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 302/2019,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos diez mil trescientos veintisiete con dieciocho centavos (\$ 10.327,18.-) en concepto de reintegro por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el siguiente gasto a las cuentas “05-27-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-2-5-5-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-2-6-5-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-3-2-2-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-

3-7-1-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-3-7-2-00000-1-1.1” y “05-27-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.1” del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR